



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"  
DIRECCION GENERAL



N° 12 -DG/HHV-2019

## Resolución Directoral

Santa Anita, 25 de Enero del 2019.

### VISTO:

Expediente 19MP-00205-00, e Informe N° 001-2019-OESA-HHV de fecha 03 de enero del 2019, emitido por la Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental sobre aprobación del **PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES** del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña;

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842 Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en el Capítulo VII - Higiene y Seguridad en los Ambientes de Trabajo de la Ley N° 26842 Ley General de salud, en su Artículo 102° establece que las condiciones higiénicas y sanitarias de todo centro de trabajo deben ser uniformes y acordes con la naturaleza de la actividad que se realiza;

Que, es oportuno manifestar que el Plan de Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y roedores, tiene como finalidad contribuir, prevenir y controlar los riesgos en la salud de los pacientes y personal de la salud; así mismo el citado plan tiene como objetivo general desarrollar, implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores; identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores; debiéndose gestionar un Plan de prevención y control de riesgo sostenible contra los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que atenten contra la salud Pública en los ambientes y perímetros de la Institución generados por la presencia de insectos voladores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña;

Que, el Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad orgánica encargada de la Vigilancia en Salud Pública, análisis de la Situación de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e Investigación Epidemiológica;

Que, en tal sentido la jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y con el documento de visto se solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, el cual consta de veintitrés (23) páginas para el periodo 2019;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán aprobada con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General y Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTROPÓDOS MOLESTOS Y ROEDORES del Hospital Hermilio Valdizán; el mismo que consta de veintitrés (23) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental la difusión, aplicación y supervisión del acotado Plan; la misma que informará periódicamente a la Dirección General sobre el desarrollo y resultados obtenidos.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



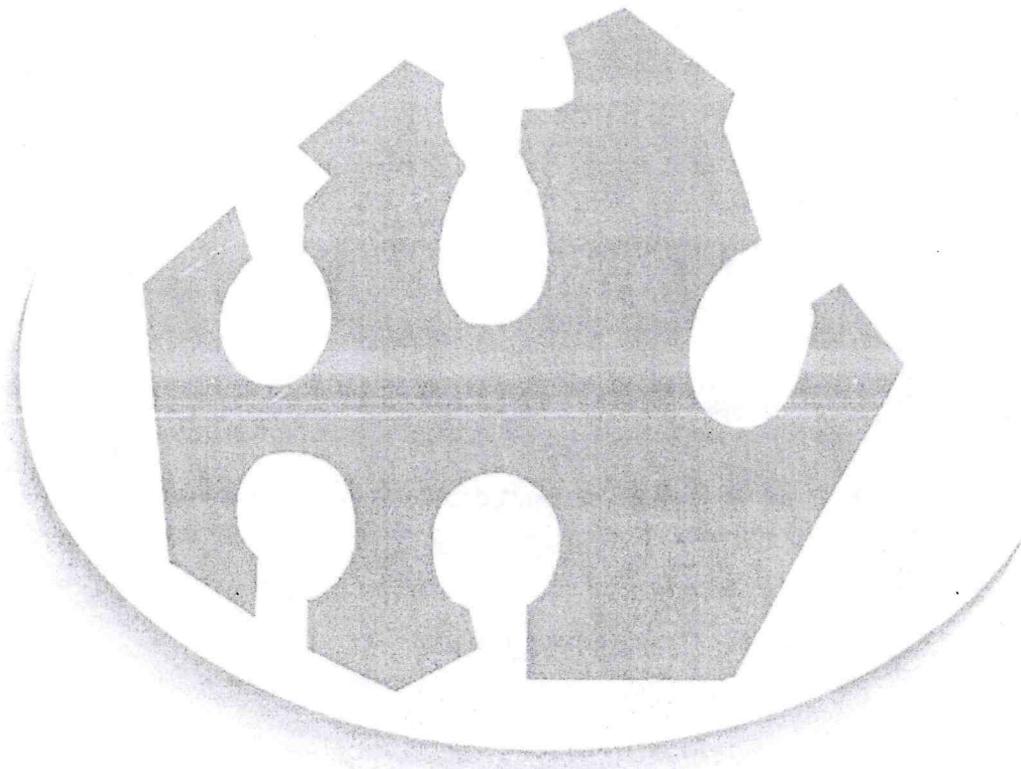
MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

.....  
M.C. Gloria Liz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. Nº 1499 B.N.E. 12799

GLCV.  
DISTRIBUCIÓN  
SDG.  
OAJ.  
OFIC.EPID.  
OCI.  
INFORMÁTICA.



# PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES



**HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**

**SANTA ANITA - 2019**





# PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES



**DIRECCION GENERAL**

Dra. Gloria Luz Cueva Vergara

**OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL**

**Jefe de la oficina de epidemiología y salud ambiental**

Mg. Noemí Paz Flores

**Integrantes:**

Ing. Evelyn Huanca Tacilla

Bach. Enf. Shalom Ramírez Maita

Tec. Adm. Carlos Castro Pizarro

Tec. Cont. Emperatriz Odre Hurtado

# 2019



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. INTRODUCCIÓN .....	5
II. RIESGOS AMBIENTALES .....	6
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	7
IV. FINALIDAD .....	7
V. BASES LEGALES .....	7
VI. OBJETIVOS: .....	8
VII. ACTIVIDADES .....	9
VIII. CRONOGRAMA GENERAL .....	12
IX. EVALUACIÓN.....	14
X. ANEXOS .....	15





## PRESENTACIÓN

El Hospital Hermilio Valdizán creado el 9 de setiembre de 1961, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSa, pertenece a la Dirección de Redes Integradas en Salud IV Lima Este - DIRIS IV L.E., depende técnica, funcional y normativamente del Ministerio de Salud, categorizado como Hospital Nivel III-1. Se ubica en el Cono Este del Departamento de Lima, Distrito de Santa Anita, Km. 3.5 de la Carretera Central, a una Latitud de 11° 56' 00" a 12° 02' 36" Sur y 7° 01' 42" Oeste y a una Longitud de 76° 42' 04" a 76° 57' 09", tiene una superficie territorial de aproximadamente 5 hectáreas, teniendo responsabilidad política y administrativa de atender las necesidades de salud mental de 2 061 700 personas distribuidos en ocho distritos urbanos (Santa Anita, El Agustino, Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, Lurigancho, La Molina y San Juan de Lurigancho).



Forma parte del Hospital Hermilio Valdizán, el Centro de Rehabilitación de Ñaña (CRÑ), dedicada al tratamiento y rehabilitación de la adicción a drogas, ubicada en el Distrito de Lurigancho con una superficie territorial de aproximadamente 2,2 hectáreas.

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Hospital Hermilio Valdizán, ha elaborado el presente documento de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en los Establecimiento de Salud y Servicio Médicos de Apoyo, se viene desarrollando actividades con la finalidad de establecer medidas de prevención del riesgo en la Institución. Los contenidos presentados han sido revisados por las áreas correspondientes y se presentan para ser continuamente enriquecidos y actualizados de acuerdo al avance tecnológico.

El presente Plan tiene como objetivo el Desarrollar, Implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones de la Institución, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la institución y visitantes.



## I. INTRODUCCIÓN

Todo establecimiento de salud tiene como principal objetivo garantizar el estado de salud a nivel preventivo, promocional y garantizar con ello la salud de las personas que asisten a él así como brindar la seguridad al paciente en todo sentido. Por esta razón es importante poner énfasis en el control de las vectores que puedan atacar al Hospital Hermilio Valdizán. La presencia de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en la institución sea en su entorno Intrahospitalario o Extrahospitalario nos revela, un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución por la presencia de microorganismo infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como interior de su cuerpo.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha usado múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el Manejo Integrado de Plagas y así proteger tanto el ambiente como nuestra salud.

El Hospital Hermilio Valdizán tiene numerosos factores de riesgos internos y externos para la infestación por artrópodos y roedores, los cuales deben tenerse en cuenta en el Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud.

Frente a posibles eventos, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hermilio Valdizán, viene desarrollando actividades preventivas con la finalidad de establecer medidas de prevención de riesgo en los diferentes servicios, departamentos y oficinas administrativas del Hospital Hermilio Valdizán.

El presente documento se elaboró previa revisión de los aspectos técnicos, administrativos y legales normados en los documentos disponibles y actualizados emitidos por el Ministerio de Salud (MINSa), Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros Organismos.





## II. RIESGOS AMBIENTALES

### Externos:

- Mercado Productores, que se encuentra colindando por el lado sur.
- Construcción de la line 2 del Tren por el lado norte y oeste(patio de máquinas)

### Internos:

- El abastecimiento de agua es de naturaleza mixta (pozo y conexión de la red pública de SEDAPAL)
- Existencia de buzones de alcantarillado en mal estado de conservación.
- Acondicionamiento de materiales en estado de baja en condiciones deficientes y en lugares inadecuados.
- Presencia de animales y residuos de alimentos (caseros y procesado) en diversas áreas del Hospital.
- Rejillas y Canaletas en el Servicio de Nutrición en mal estado.

### Residuos sólidos

- Poca Frecuencia de Recojo de Residuos Comunes por parte de la Municipalidad de Santa Anita, lo que conlleva a la acumulación de residuos Comunes en el Almacenamiento Final.
- Segregación inadecuada de los Residuos Comunes en el servicio de Nutrición y comedor de Pabellones.

### Centro de Rehabilitación de Ñaña

- Se encuentra en una zona alejada en proceso de urbanización
- Canal de Regadío, con tramo sin cobertura
- Presencia de animales, como perros, gatos.
- Tuberías en mal estado.
- Abastecimiento de agua por Camión Cisterna, y agua de Pozo.

### Generales

- Existen buzones de alcantarillado, sin la hermeticidad mínima en algunos casos, por lo tanto, la salida de roedores y cucarachas hacia ambientes de atención es latente.
- Se evidencia tuberías de agua potable y dotación de vapor de los calderos, se encuentran en algunos casos deteriorados, dando origen a aniegos que sirven de criaderos de vectores.



- El almacenamiento de archivos pasivos, es un riesgo de cobijo de roedores, asimismo crea un ambiente idóneo para el aumento de hongos por la poca ventilación existente.
- La acumulación de los residuos sólidos crea un ambiente insalubre, debido a la desatención de las municipalidades para la recolección de los residuos sólidos comunes. Siendo estos residuos fáciles de descomponerse y atractivo para los vectores.
- El almacenamiento de residuos reciclables y equipos en condición de baja sin las condiciones idóneas de almacenamiento crea un atractivo para la presencia de vectores.



### III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en este plan se aplicarán en todas las jefaturas, Departamentos, Oficinas, áreas y ambientes tanto administrativos como asistenciales del Hospital Hermilio Valdizán. Su conocimiento es de carácter obligatorio por todo el personal de la Institución principalmente para los responsables de la limpieza, mantenimiento y desinfección de ambientes, estando sujeto de supervisión.

### IV. FINALIDAD

Contribuir a prevenir y controlar los riesgos y daños en la salud de los pacientes y personal de la salud generados por la presencia de insectos voladores, artrópodos molestos y roedores en el Hospital Hermilio Valdizán.

### V. BASES LEGALES

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N°26842, Ley General de Salud
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N°022 - 2001 – SA "Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas , Establecimientos Comerciales , Industriales y de servicios "





- Resolución Ministerial N° 449 - 2001 - SA - DM "Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de reservorios de agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos"
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020. RM N° 258-2011-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimiento de Salud y Servicios Medico de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA que aprueba la Noma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional.
- Resolución Ministerial 63-2017/MINSA que aprueba la NTS N°133-MINSA/2017/DIGESA-Norma Técnica de Salud la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en los Establecimiento de Salud y Servicio Médicos de Apoyo.



## VI. OBJETIVOS:

### 6.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, Implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones de la Institución, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la institución y visitantes.

### 6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar un Plan sostenible de prevención y control de riesgo contra los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que atenten contra la Salud Pública en los ambientes y perímetros de la institución.
- Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.
- Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.
- Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.
- Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.



## VII. ACTIVIDADES

### OBJETIVO ESPECIFICO 2:

Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.

#### 1. EVALUAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN

- Verificación del buen estado de la infraestructura en cada tipo de ambiente existente en el Hospital, esto incluye la revisión de los techos y de falsos techos, paredes que no tengan grietas o aberturas que permitan el ingreso de roedores, u otro tipo de invasores.
- Revisión de los servicios Higiénicos y duchas, grifos lavaderos, lavanderías, ductos, tuberías y alcantarillas; tanques de agua, que tengan sus tapas correspondientes o que no tengan goteras de modo que se evite que se puedan convertir en criaderos de algún tipo de vector.
- Revisar el buen estado de las puertas, ventanas y tragaluces.
- Verificar existencia e integridad de mallas de protección en puertas ventanas y tragaluces. Estado del cerco perimétrico para evitar el ingreso de animales callejeros.

#### 2. EVALUAR LA CALIDAD DE LIMPIEZA EN TODOS LOS AMBIENTES DE LA INSTITUCIÓN

- Evaluar la calidad de limpieza de todos los ambientes, especialmente los sitios de almacén de productos perecibles, nutrición, cocina, preparación de fórmulas, comedor hospitalario y almacén central de residuos sólidos

#### 3. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES Y BIOCONTAMINADOS

- Vigilar el manejo y la disposición de los residuos sólidos cumplan con lo dispuesto según normativa vigente.

#### 4. DISPONIBILIDAD DE AGUA

- Verificar la disponibilidad de agua ininterrumpida o en su defecto los sistemas de almacenamiento de agua, estado de limpieza de los tanques.
- Verificar los tubos de rebose de agua cuenta con una malla protectora fina que evite el ingreso de mosquitos vectores.
- Verificar el buen estado o disponibilidad del sistema de desagüe y alcantarillado para la eliminación de aguas residuales.

### OBJETIVO ESPECIFICO 3:

Determinar el o los tipos de insectos a controlar, su hábitat y grado de infestación.

#### 1. DETECCIÓN DE PLAGAS EN EL INTERIOR O EN LOS ALREDEDORES DEL HOSPITAL SE DEBE EVIDENCIAR:

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.





- Excrementos dispersos o acumulados, orines de roedores.
- Huellas sobre muros, paredes, harina, polvo, etc.
- Restos del pelaje (en caso de mamíferos)
- Material roído.
- Restos de mudas (en caso de insectos).
- Huevos, puestas.
- Madrigueras, nidos, caminos de paso.
- Regurgitaciones de insectos.
- Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 4:**

Implementar medidas adecuadas para el control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores presentes en la Institución.



#### **1. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES**

Las medidas a tomar serán:

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejas metálicas y las canaletas con tapas fijas o móviles.
- Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición y cafeterías.
- Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- Colocar sifones (trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios
- Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- En caso de existir falsos suelos o falsos techos deben de poseer una zona de acceso para la limpieza.
- Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- Las Instalaciones de sistemas de extracción industriales, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, estos deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.

#### **2. CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DE GESTIÓN**

En el hospital se deberá realizar las siguientes medidas con respecto a deficiencias de gestión:

- No guardar o almacenar alimentos y golosinas en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de las oficinas, unidades, servicios y áreas.
- Hacer que el personal Técnico de Enfermería realice la limpieza profunda (terminal) de los veladores y lockers, de pacientes mínimo una (1) vez por semana.



- Personal de limpieza hospitalaria, realizara limpieza profunda de escritorios, armarios anaqueles y archivadores (sacando los materiales que se guarda dentro de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.

### 3. MEDIDAS DE CONTROL Y ELIMINACIÓN

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a controlar y eliminar las plagas una vez que hayan sido detectadas. Los tratamientos con productos químicos, físicos o biológicos deberán realizarse por personal capacitado y autorizado de la empresa prestadora de servicios de Limpieza desinsectación y desratización, de manera que no represente una amenaza para la población hospitalaria. El Plan definirá las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser controladas o eliminadas (roedores, insectos, etc.).
- Con qué productos y de que medios se dispone para realizar la erradicación.
- Cómo debe realizarse la aplicación de los productos, trampas, etc.
- Dónde se realizan las acciones específicas de erradicación.
- Quién es la persona o empresa externa de control de plagas encargada de la realización del control y eliminación de las plagas.

Se mantendrán debidamente registrados los ambientes o lugares donde se realizaron las actividades sanitarias de control de las plagas.

Se deberán tener en cuenta las necesidades diferentes de cada zona o ambiente del hospital, asignando criterios de desinsectación y desratización específicos en función de las mismas.

#### **OBJETIVO ESPECIFICO 4:**

Realizar medidas de vigilancia y monitoreo para el control de insectos vectores, artrópodos molestos y roedores.

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del hospital. En esta medida se definirán las acciones y actividades a realizar siguiendo el siguiente esquema:

- Qué plagas deben ser vigiladas (roedores, insectos, etc.)
- De qué medios se dispone para realizar la vigilancia.
- Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas adhesivas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, feromonas).
- Dónde se debe realizar la vigilancia.
- Quién es la persona del hospital encargada de la realización de la vigilancia.
- Cuándo se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.





VIII. CRONOGRAMA GENERAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			RESPONSABLE
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Desarrollar, implementar y ejecutar los procedimientos de la vigilancia y control integrado de los vectores, artrópodos molestos y los roedores dentro de las instalaciones de la Institución, para lograr la disminución de riesgos a la salud de los pacientes, personal de la institución y visitantes.	Gestionar un Plan de prevención y control de riesgo sostenible contra los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores que atenten contra la Salud Pública en los ambientes y perímetros de la institución.	Actualizar y reestructurar el Plan HHV-2019	Plan	X											1	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
		Aprobación con R.D. del Plan.	Plan con RD	X											1	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
		Evaluar las condiciones físicas de la infraestructura de la institución.	Ficha N° 01 de Evaluación del Establecimiento de Salud (Anexo V de la NTS-133-MINSA/2017/DIGESA.						X						2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental
		Evaluar la calidad de limpieza en todos los ambientes de la Institución.	Ficha N° 01 de Evaluación del Establecimiento de Salud (Anexo V de la NTS-133-MINSA/2017/DIGESA.						X						2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental
	Identificar los puntos críticos de riesgo que pueden favorecer la invasión y proliferación de vectores, artrópodos molestos y roedores en la Institución.	Evaluar el manejo de los residuos sólidos generados en la Institución.	Ficha N° 01 de Evaluación del Establecimiento de Salud (Anexo V de la NTS-133-MINSA/2017/DIGESA.							X				2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental	
	Verificar las condiciones de almacenamiento de agua.	Ficha N° 02 de identificaciones y estado de los depósitos de agua	Establecimiento de Salud (Anexo V de la NTS-133-MINSA/2017/DIGESA.								X			2	Comité de Bioseguridad/ Salud Ambiental	







## IX. EVALUACIÓN

La oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la responsable de la evaluación y seguimiento del PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES del Hospital Hermilio Valdizán a nivel del Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña.

La evaluación se realizará de manera trimestral, donde la ejecución deberá registrar las respectivas evidencias físicas y los aspectos cualitativos del proceso iniciado.

Se realizará una Evaluación final del PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRADO DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES 2019, será de forma anual de acuerdo a los indicadores según cada objetivo de las actividades operativas, para analizar el desarrollo y obtener información sobre el cumplimiento y la validez de resultados e impacto.





**X. ANEXOS**

**ANEXO N°1**

**A. FICHA N°1 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD**

FICHA N°1 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:				DISTRITO:
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:				
FECHA:				
AMBIENTE				ÁREA (m2):
N°	RUBRO	CALIFICACIÓN		ESPECIFICAR LA NECESIDAD DEL MANTENIMIENTO O REPARACIÓN
		BUEN ESTADO	MAL ESTADO	
<b>I. INFRAESTRUCTURA</b>				
1	PUERTA 1			
2	PUERTA 2			
3	MALLAS DE PUERTA			
4	VENTANA 1			
5	VENTANA 2			
6	MALLAS DE VENTANA			
7	TRAGALUZ			
8	MALLAS DE TRAGALUZ			
9	GRIFOS			
10	LAVADEROS			
11	SUMIDEROS			
12	DUCTOS			
13	TUBERIAS			
14	ALCANTARILLAS			





15	SERVICIOS HIGIENICOS DE PACIENTES			
16	SERVICIOS HIGIENICOS DE PERSONAL			
18	VESTIDRES DEL PERSONAL			
18	TECHO			
19	FALSO TECHO			
20	PAREDES			
21	PISO			
22	TANQUE DE AGUA			
II. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
23	RESIDUOS COMUNES			
24	RESIDUOS BICONTAMINADOS			
III. LIMPIEZA DE TODO EL AMBIENTE				
25	DIARIO (UNA VES AL DÍA)			
26	DIARIO (DOS VECES AL DÍA)			
IV. DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE				
N°	FRECUENCIA	24	MENOS DE 24 HORAS	
27	DIARIO			
28	INTERDIARIO			
29	Si no tiene agua potable todo el día describir los tipos de almacenamiento de agua existentes:			

**Buen Estado:** No se observan deterioros ni grietas en ninguna parte.

**Mal Estado:** Huellas de deterioro, roturas o aberturas, pequeñas grietas en cualquier parte de la infraestructura.







**B. FICHA N° 2: IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA**

FICHA N° 2: IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPOSITOS DE AGUA				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:		DISTRITO:		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:				
FECHA:		NOMBRE DEL INSPECTOR:		
AMBIENTE:				
TIPO DE DEPOSITO DE AGUA	CON TAPA SANITARIA	SIN TAPATAPA NO SANITARIA (INADECUADO)	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES
TANQUE ALTO				
TANQUE BAJO				
BARRIL-CILINDRO				
OTROS: RECIPIENTES MENORES QUE NO TRAEN TAPA				
	CON AGUA	SIN AGUA	FRECUENCIA DE LIMPIEZA O FECHA DE LA ULTIMA LIMPIEZA	OBSERVACIONES
BALDES-TINA(similares)				
FLOREROS-MACETEROS				

a. Colocar si es reparable o no, si se ha gestionado la reparación y cuando, estado de limpieza, presencia de impurezas o larvas de insectos

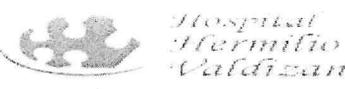
b. Colocar el estado de limpieza, si es pertinente su eliminación, presencia de larvas de insectos







**C. FICHA N° 4: VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES**

 <p style="text-align: right;">FICHA N° 4: VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES</p>					
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:					
DIRECCIÓN:				DISTRITO:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALU/DIRECCIÓN DE SALUD:					
FECHA:        /        /			NOMBRE DE INSPECTOR:		
N°	AMBIENTE	INSECTOS VECTORES	ARTRÓPODOS MOLESTOS	ROEDORES	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermito Valdizán

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

D. FICHA N° 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUIMICO

Hospital Hermito Valdizán		FICHA N° 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUIMICO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:		DISTRITO:		
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALU/DIRECCIÓN DE SALUD:				
FECHA:		NOMBRE DE INSPECTOR:		
NOMBRE DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO:				
NOMBRE DEL PLAGUICIDA UTILIZADO:				
NOMBRE QUÍMICO:				
FORMULACIÓN:				
CONCENTRACIÓN:				
TIPO DE EQUIPO UTILIZADO:				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:				
N°	AMBIENTE	FECHA DE APLICACIÓN DEL CONTROL	FECHA DE EVALUACIÓN POST CONTROL	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				





ANEXO N° 2

GUIAS DE MANEJO DE CONTINGENCIAS

1. GUIA DE MANEJO DE PIRETROIDES

**PIRETROIDES:** Son compuestos derivados sintéticos de las piretrinas con actividad insecticida, solubles en agua y se hidrolizan en álcalis, alta persistencia debido a su estabilidad en presencia de luz y son neurotóxicos. Los cuales tienen una amplia difusión en el mercado mundial, están formulados en diversas presentaciones, entre las cuales tenemos los concentrados emulsionables, polvos mojables, gránulos y concentrados para aplicación de ultra bajo volumen (espray).

**Piretroides:** NOMBRE GENERICO COMERCIAL CYPERMETRINA CIPERMETRINA SHERPA ANASAC BELTHINE CYMBUSH ARRIVO DELTAMETRINA DECIS DELTAPLUS PERMETRINA TORNADE AMBUSH POUNCE CYFULTRIN BAYTROID LAMBDAHALOTRINA KARATE FENPROPATRIN HERALD BETACYFLUTRINA BULLDOCK

Actividades que se deben realizar en:

a. ANTES:

- La Unidad de Epidemiología a través del Área de Salud Ambiental realizara la inspección a las áreas a intervenir definiendo la técnica de fumigación: aspersión o nebulización.
- Los técnicos encargados de la fumigación medirán el área en metraje para definir la cantidad de piretroide a usar.
- Los contenedores de los residuos sólidos, líquidos y semilíquidos, estos deben tener las condiciones de seguridad para evitar el derrame, estos deben estar cerrados y asegurados, deben ser transportados con mucho cuidado y rotulados en medios de transportes seguros.
- Verificar que el equipo a usar no presente fallas.
- Verificar la combinación del preparado según indicación del producto.
- Coordinar con el jefe del Servicios para preparar el ambiente.
- Se entregará cartilla informativa.

PREPARACIÓN DE PIRETROIDE				
TÉCNICA	ASPERCIÓN MANUAL	ASPERCIÓN MOTOR	NEBULIZADOR	Por litro de agua corriente
insectos				
RASTREROS	5-10 ml	10-20 ml	200-250 ml	
VOLADORES	5-10 ml	10-20 ml	150-250 ml	





**b. DURANTE:**

- Los responsables de la fumigación verificarán que el ambiente se encuentre de acuerdo con las especificaciones dadas en la cartilla informativa.
- Los responsables de la fumigación deberán sellar las puertas y ventanas, para evitar la salida del piretroide a áreas externas.
- Los responsables de la fumigación ejecutarán el procedimiento haciendo uso de los equipos de protección personal.
- El área de salud ambiental a través del personal técnico verificará la correcta técnica de fumigación.
- El área de salud ambiental luego de 04 horas apertura las ventanas y puertas del lugar fumigado haciendo uso del equipo de protección personal para airear el servicio fumigado.
- El personal de la EPS de limpieza procederá a la limpieza y desinfección del ambiente, equipos y material del servicio.
- Durante la fumigación y la aireación no deberá ingresar personal alguno salvo que usará equipo de protección personal.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a una sustancia piretroide.



**c. DESPUES:**

Los jefes y personas del servicio monitorearán:

- La presencia de insectos.
- La ingesta de alimentos en servicios.
- La correcta eliminación de los residuos sólidos.
- Correcta disposición de equipos y materiales.
- Presencia de fugas de agua.
- Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para insectos.

**2. GUIA DE MANEJO DE RODENTICIDAS**

**COMPUESTOS RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES:** están compuestos por sustancias derivadas de la cumarina y la indadiona. Son compuestos de baja solubilidad en agua y buena estabilidad a temperaturas normales. Generalmente se emplean agregados a cebos y formulaciones granuladas en colores rojo o naranja muy atractivo para los niños, son considerados extremadamente tóxicos.

Los rodenticidas anticoagulantes más conocidos: **NOMBRE GENERICO COMERCIAL COUMATETRAIL RACUMIN FLOCOUMAFEN STORM BRODIFACOUM**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital  
Hermilio  
Valdizán

Oficina de  
Epidemiología  
y Salud  
Ambiental

"Líder en Psiquiatría y Salud Mental"

### C. DESPUES:

- El área de salud ambiental evaluará la efectividad del procedimiento midiendo de los bocados colocados e identificando la cantidad de ingestados por los roedores.
- El personal de limpieza hará búsqueda de roedores muertos para su eliminación como residuo biocontaminados.
- Los jefes y personas del servicio monitorearán:
  - La presencia de insectos.
  - La ingesta de alimentos en servicios.
  - La correcta eliminación de los residuos sólidos.
  - Correcta disposición de equipos y materiales.
  - Presencia de fugas de agua.
  - Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para roedores.





**KLERAT RAT-KILL RATONEX WAFARINA CAMPEON RATICIN RODEX RATOXIN WARFATODO DIFECOU M RATAK PELLETS CUMARINA KILLER RACUMIN.**

Actividades que se deben realizar en:

**A. ANTES:**

- ✓ La Unidad de Epidemiología a través del Área de Salud Ambiental realizara la inspección a las áreas a intervenir definiendo la técnica de ELIMINACION DE RATAS.
- ✓ El área de salud ambiental evaluara los posibles lugares de infestación de roedores, ordenando el tipo de procedimiento de eliminación de roedores a utilizar.
- ✓ Los técnicos encargados de la desratización evaluaran en el área en metraje para definir la cantidad de bocados o los medios físicos a usar.
- ✓ El área de salud ambiental hará entrega de las cartillas de desratización a los servicios involucrados en el área.
- ✓ El área de salud ambiental verificara el insumo, material a utilizar, así como la determinación de los puntos a trabajarse.

Anticoagulante	DL 50 mg/kg	CONCENTRACIÓN EN CEBOS P.P.M	DL 50 CEBOS (gr cebo / rata)
Brodifacoum	0.22	50	1.3
Bromadiolona	1.10	50	6.5
Difenacoum	1.80	50	9.0
Difacinona	3	50	15.0
Clorofacinona	20.50	250	102.5
Warfarina	186	250	58

P.P.M = partes por millon

**B. DURANTE:**

- El área de salud ambiental y el personal de limpieza colocara los bocados, cebos u otro material usado en los puntos determinados señalizando los lugares.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a un rodenticida anticoagulante.

